



## CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

### RESOLUCIÓN CTNA 04-18

Del 01 de junio de 2018

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura en uso de las facultades que le confiere la Ley:

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que el CTNA, Emitió la Resolución N<sup>o</sup> 02-06, del 27 de junio de 2006, por la cual se establece el Procedimiento, para la designación y Ratificación de los miembros del Consejo Técnico Nacional de Agricultura.

**SEGUNDO:** Que desde su emisión, la Resolución N<sup>o</sup> 02-06, del 27 de junio de 2006, arriba citada, se ha cumplido a cabalidad, con la excepción del Artículo Tercero de su parte Resolutiva, en lo concerniente a la Ratificación del MIDA, de la Resolución respectiva del CTNA, que nombra a los miembros de este Consejo Técnico.

**TERCERO:** Que no existe, sustento jurídico alguno, en el Artículo 6 de la Ley 22 de 30 de enero de 1961, el cual crea el CTNA y establece la designación y escogencia de los miembros de este Consejo Técnico por cinco años, la cual indique la Ratificación de los mismos por el MIDA.

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Modificar el ARTICULO TERCERO de la parte resolutiva de la Resolución N<sup>o</sup> 02-06, del 27 de junio de 2006, en la que se establece el procedimiento, para la designación y Ratificación de los miembros del Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en lo concerniente a la Ratificación por el MIDA, por lo cual el mismo quedará así:

"**ARTICULO TERCERO:** La Resolución del Consejo Técnico Nacional de Agricultura, que designa los nuevos miembros, será notificada a todas las Instituciones y Gremios que conforman el mismo y dichos nuevos miembros, deberán continuar en el ejercicio de sus funciones, por cinco años, hasta que sean reemplazados efectivamente por un próximo Consejo".

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículo 6 de la ley 22 de 30 de enero de 1961, Artículo Primero del Decreto 265, del 24 de septiembre de 1968.

COMUNIQUESE Y CUMPLACE

Atte.

  
Dr. Juan Corella J.

Presidente del CTNA

  
Ing. Jorge Santamaría

Vice-Presidente

Mgter. Eustorgio Medina

Vocal

  
Mgter. Jorge Adames

Vocal

Agro. Ariel Martínez

Secretario

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA  
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL